

**DR. JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

15 ABR. 1996

CONSIDERANDO:

QUE, con Resolución Administrativa No.- 52 del 30 de noviembre de 1.989, se reconoció la bonificación por jubilación a los servidores municipales sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.

QUE, es necesario estimular el personal que ha cesado en su trayectoria laboral dentro de la institución; y,

En uso de las atribuciones que me confieren los numerales 25 y 26 del Art. 72 de la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVO:

Art. 1ro.- Incrementar la BONIFICACION POR JUBILACION de \$ 250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES) a \$ 320.000 (TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES), por cada año de servicio en esta institución, con el limite máximo de 30 años, para el personal sujeto a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.

Art. 2do.- Para el pago señalado en el artículo anterior, el tiempo total se computará tomado en cuenta inclusive los tiempos parciales, efectivamente desempeñados por el servidor en esta institución.

Art. 3ro.- Derógase el Art. 2do. de la Resolución Administrativa No.- 103 del 10 de septiembre de 1.993.

Art. 4ro.-La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1 de abril de 1996.

De su ejecución se encargará: la Dirección General Financiera y las Direcciones de Recursos Humanos y Programación.

Comuníquese,

**DR. JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**